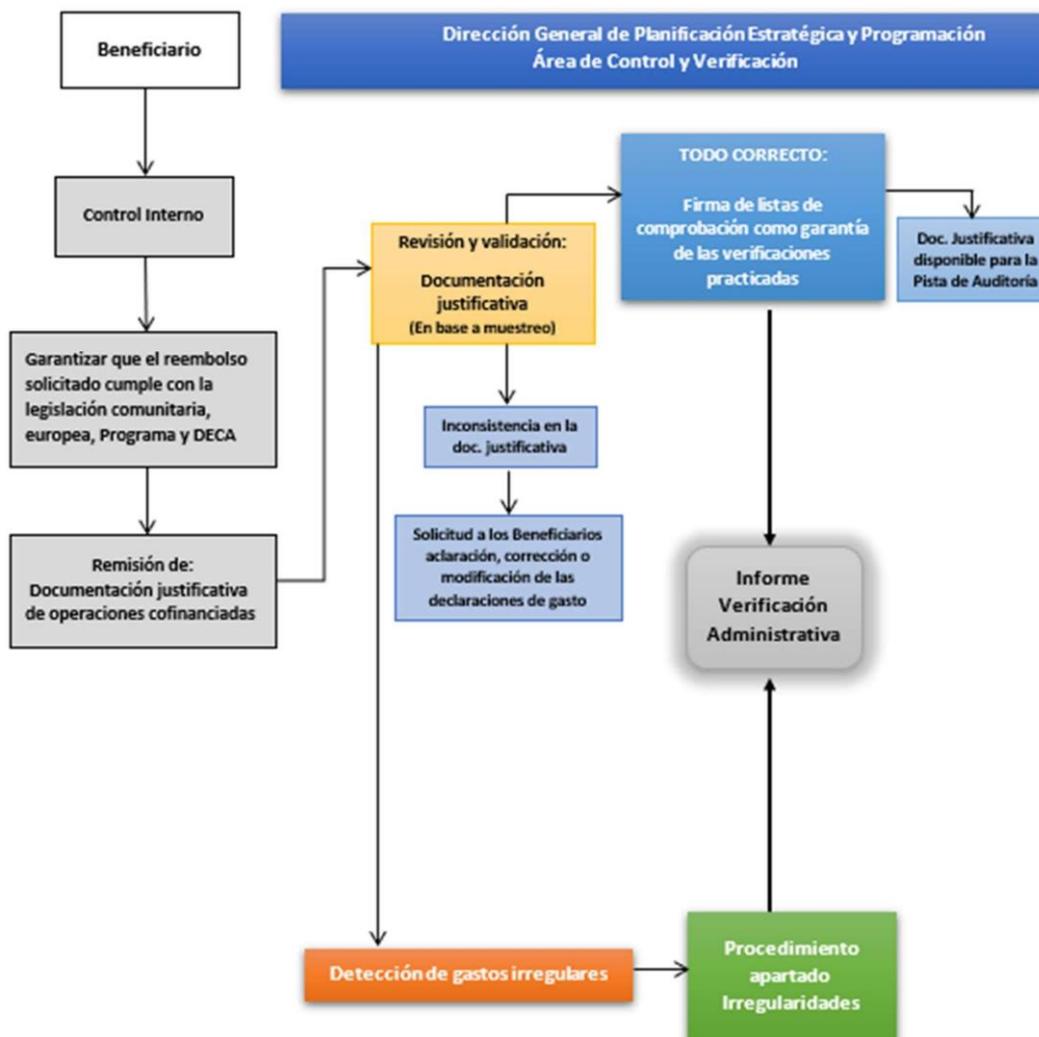


Procedimientos de Verificaciones Administrativas



Intensidad de las verificaciones de la gestión:

Tal y como se ha expresado en el punto anterior, la frecuencia, alcance e intensidad de las verificaciones deberá estar basada en una previa evaluación del riesgo.

El OI de la Ciudad Autónoma de Melilla, para la determinación de la intensidad, y, por tanto, el porcentaje de operaciones a seleccionar para su verificación (tamaño muestral) tendrá en cuenta los resultados de los informes finales de auditorías del ejercicio contable anterior respecto a la legalidad, regularidad, sistemas y elegibilidad del gasto. De manera que, atendiendo al principio de proporcionalidad, se verificará un porcentaje de operaciones/proyectos mayor o menor en función de la categoría otorgada por las distintas entidades auditoras, quedando recogido y desarrollado este procedimiento en la Estrategia de Verificación elaborada por el Área de Verificación y Control de la DGPEP.

Este procedimiento permite determinar el porcentaje de operaciones susceptible de verificación administrativa y sobre el terreno. No obstante, para establecer qué operaciones han de seleccionarse, se realizará por parte de este OI una evaluación de riesgos (revisada periódicamente) en la que se tendrán en cuenta variables como el número, características, tamaño, beneficiario, antecedentes, potenciales conflictos de interés, riesgos puestos de manifiesto durante la selección, entre otros definidos en la Estrategia de Verificación. Este sistema permitirá que se seleccionen aquellas operaciones cofinanciadas con fondos europeos que suponen un mayor riesgo, protegiéndose así los intereses de la Unión, minorando, entre otros, el riesgo de fraude.

En el caso de convocatorias con un elevado número de subvenciones y, dado que para la determinación de las operaciones y/o proyectos a seleccionar para su verificación, una de las variables será el importe de la ayuda concedida, si como resultado de la evaluación de riesgos, estas tienen un riesgo idéntico, se tomará como variable determinante el importe de la ayuda otorgada.

Tanto el tamaño muestral seleccionado como las operaciones y/o proyectos a verificar quedarán recogidos en el Plan de verificaciones anual que realice el área de verificación y control de la DGPEP.

De las operaciones seleccionadas por muestreo, atendiendo al riesgo obtenido, se deberá realizar una revisión completa de su documentación justificativa, de manera que puedan detallarse en las listas de comprobación cada uno de los elementos de subvencionabilidad verificados.